



CIRCULAR No. 045-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS ULTIMOS DECRETOS APROBADOS Y OTROS

En seguimiento las últimas disposiciones aprobadas a nivel de los Órganos Legislativo y Ejecutivo, entre estas, lo informado en Circular 044-2020, sobre Decreto No. 650 de reforma a Ley del Presupuesto General del Estado 2020, que incorpora \$389 millones de dólares del FMI, incluyendo \$336 millones para Fondo de Emergencia y Reconstrucción Económica, de los que se transferirá \$116.700 millones de "forma directa e inmediatamente y con criterios FODES a las Municipalidades del país", como resultado de gestiones realizadas por COMURES y cuya ratificación se logró en sesión del pleno legislativo del 23/4/2020, al mismo tiempo, que los Decretos 623, 624 y 625 de reforma a la Ley FODES; la Gremial les informa además:

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA SUSPENSIÓN PLAZOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS JUDICIALES POR TORMENTA TROPICAL AMANDA

En el marco de la situación climática generada por la Tormenta Tropical Amanda, la Asamblea Legislativa aprobó con 66 votos, el Decreto No. 649, con fecha 31/5/2020, a través del cual queda habilitada la administración pública para suspender labores de empleados del sector público y municipal, siempre que el servicio no se considere vital, y tendrán la remuneración ordinaria durante dure esta condición. Se determina entre otros, que personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas no están obligados a laborar; además, de suspender también términos y plazos en procedimientos administrativos y judiciales hasta el 10/6/2020. Anexo DL 649.

2. ORGANO EJECUTIVO AUTORIZA FUNCIONAMIENTO FERRETERIAS Y CIRCULACION SIN NUMERO DUI PARA ABASTECIMIENTO REPARACIONES POR DAÑOS LLUVIAS Y OTROS

Mediante Decreto No. 27 aprobado el 31/5/2020, el Órgano Ejecutivo en el ramo de Salud, reformó transitoriamente hasta el 4/6/2020, los Arts. 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 26, en el sentido de autorizar la operación de ferreterías en todo el territorio nacional; así como, la circulación de las personas independientemente del último dígito del DUI, para aprovisionarse de suministros para reparación de viviendas, suplir necesidades de medicamentos e insumos médicos para la emergencia. Las entidades deberán mantener estrictamente las medidas y protocolos dictados por el Ministerio de Salud, para contener la propagación de COVID-19. Anexo DE 27.

3. APRUEBAN LEY ESPECIAL TRANSITORIA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIDA, SALUD Y EMERGENCIA NACIONAL

La Asamblea Legislativa aprobó con 56 votos en la plenaria de este 30/5/2020, el Decreto No. 648, la Ley Especial Transitoria de Emergencia por la Pandemia COVID-19, Atención Integral de la Vida, la Salud y la Reapertura de la Economía, la cual tiene por objeto establecer disposiciones para la atención de Coronavirus, establecimiento de medidas para garantizar el derecho al trabajo y permitan reanudación gradual de actividades laborales, económicas y administrativas del sector público y privado, a través de fases programadas; así como, cuarentena domiciliar. Este DL contempla contratación directa durante la emergencia decretada, no obstante, por estar en proceso de formación de ley, no es aplicable ni vigente, por lo que se hace un recordatorio que las Municipalidades pueden hacer uso del mecanismo establecido en el Art. 72, literal e) y el 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que permite a las administraciones municipales la contratación directa, por medio de acuerdo motivado de calificativo de urgencia. De ser sancionado se informará oportunamente. Anexo DL 648.

4. MINISTERIO MEDIO AMBIENTE ANUNCIA CONTINUARAN LLUVIAS TIPO TEMPORAL EN EL PAIS

Como es de su conocimiento este 31/5/2020, la Dirección General de Protección Civil del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial emitió Alerta Roja a nivel nacional debido a las torrenciales lluvias generadas por la Tormenta Amanda; en seguimiento a este fenómeno natural, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha reportado en Informes de este 1º/6/2020, que de acuerdo a lo pronosticado por el Centro Nacional de Huracanes, los remanentes tienen potencial de alto desarrollo (80%), a una nueva Depresión Tropical sobre Centroamérica, lo que podría provocar precipitaciones con énfasis en la zona costera y cordillera volcánica del país; así como, vientos con velocidades entre 15 a 25 Km/h y ráfagas de 30 a 40 Km/h, por lo que COMURES, respetuosa de Autonomía Municipal, sugiere a las Municipalidades, mantenerse informadas, continuar medidas de prevención, y documentar todo tipo de ayuda para evitar observaciones de Corte Cuentas de la República. Anexo Informes MARN.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 1º de junio de 2020